



CONCURSO DE MERITOS PÚBLICO Y ABIERTO PARA LA CONFORMACION DE LISTA DE ELEGIBLES DESIGNACION MIEMBRO O COMISIONADO DE LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL- CNSC

La Escuela Superior de Administración Pública ESAP, comprometida con la transparencia, eficacia y eficiencia, principios rectores de la Función Pública, en los Procesos de Selección que se le encomiendan:

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el cronograma de la Convocatoria para el Concurso de Méritos Público y Abierto para la Conformación de Lista de Elegibles Designación Miembro o Comisionado de la Comisión Nacional del Servicio Civil- CNSC, publicado el día 29 de Agosto de 2014 y como puede ser evidenciado en la página web de la ESAP, se permite informar que:

- El día 22 de Agosto de 2014, se publicó la Convocatoria para el Concurso de Méritos Público y Abierto para la Conformación de Lista de Elegibles Designación Miembro o Comisionado de la Comisión Nacional del Servicio Civil- CNSC.
- Que el día 15 de septiembre de 2014, se procedió a la Publicación del Listado de Admitidos y No Admitidos, contra el cual se interpusieron reclamaciones, que fueron atendidas el día 24 de septiembre de 2014.
- Que previa citación a los participantes, el día 28 de septiembre de 2014 se realizó la aplicación de las pruebas escritas de conocimientos y competencias en la Sede Central de la ESAP.
- Que el día 06 de Octubre de 2014 se publicaron los resultados de las pruebas de conocimientos y competencias, acorde al procesamiento estadístico de análisis de confiabilidad y a la normatividad vigente.
- Que los días 07 y 08 de Octubre de 2014, se recibieron las reclamaciones presentadas sobre los resultados de las pruebas escritas de conocimientos y competencias, las cuales fueron oportunamente atendidas. Con ocasión de éstas no se presentaron variaciones en las calificaciones y se confirmaron los resultados iniciales publicados.
- El día 16 de Octubre de 2014, se publicó la programación de la prueba de Entrevista, que se realizó los días 20 y 21 de Octubre de 2014. De manera simultánea, se realizó la valoración de antecedentes.
- Que el día 29 de Octubre de 2014, se publicaron los resultados de la Valoración de Antecedentes y de la Prueba de Entrevista.
- Que los días 30 y 31 de Octubre de 2014, se recibieron nueve (9) reclamaciones sobre los resultados publicados (Valoración de Antecedentes y la Prueba de Entrevista), las cuales se atendieron de acuerdo al cronograma.



Dentro de estas reclamaciones se manifestaron inconformidades respecto a la calificación otorgada a la valoración de antecedentes, específicamente en su componente de Educación No Formal o para el Trabajo y el Desarrollo Humano (Cursos, Seminarios, Diplomados, etc).

- En atención a las reclamaciones, el grupo técnico de la ESAP, procedió a verificar los requisitos de la Convocatoria e identificó que en éstos no se estableció que los estudios de Educación No Formal o para el Trabajo y el Desarrollo Humano debían haberse cursado dentro de un rango de tiempo determinado. Dado que en la revisión efectuada solo se consideraron los estudios de este tipo cursados en los 10 últimos años, se determinó que dichas reclamaciones eran procedentes.
- Aceptadas las reclamaciones, se procedió a revalorar el componente correspondiente a la Educación No Formal o para el Trabajo y el Desarrollo Humano (Cursos, Seminarios, Diplomados, etc) a todos los participantes, teniendo en cuenta todos los certificados presentados que cumplieran con los requisitos establecidos en la convocatoria, lo que dio lugar a un proceso de recalificación.
- Con fundamento en ello, el 10 de Noviembre de 2014 se publicó un comunicado en el cual se dio cuenta de dicha recalificación y se invitó a los participantes a consultar sus resultados en la plataforma del Concurso con su usuario y contraseña.
- El 10 de Noviembre de 2014, se publicó el documento denominado “Listados Definitivos” que incluyó los nombres e identificación de los participantes y el puntaje total de cada uno, con base en la sumatoria ponderada (según porcentajes establecidos en la Convocatoria) de los puntajes de conocimientos, competencias, entrevista y valoración de antecedentes.
- Una vez realizada la publicación de este “Listado Definitivo”, se han recibido tres (3) solicitudes de revisión y corrección de los puntajes publicados, con ocasión de lo cual la Directora Nacional de la ESAP (E), ordenó al Equipo Técnico, revisar uno por uno los puntajes asignados y todas las publicaciones presentadas en la plataforma.
- A partir de la revisión del “Listado Definitivo” publicado el 10 de Noviembre de 2014, se pudo constatar luego de la revisión minuciosa efectuada para estos efectos, que fue asignado un puntaje total que no correspondía con las publicaciones previamente efectuadas, es decir no era coherente con el mérito de cada uno de los participantes.
- En efecto, cada participante puede comprobar que si suma ponderadamente sus cuatro calificaciones (conocimientos, competencias, entrevista y valoración de antecedentes), que en su momento fueron publicadas o entregadas, este puntaje corresponderá a los resultados que hoy se publican.
- Que según sentencia de la Corte Constitucional T-766 de 2006 “(...)resulta plausible que el ordenamiento jurídico permita a la autoridad corregir sus errores, pues de otra manera los actos a pesar de su ilegalidad, tendrían que quedar intactos, con el argumento de que no serían modificables porque la administración incurrió en un error al expedirlos, cuando tanto el sentido lógico de las cosas, como los principios de justicia y equidad, indican que es conveniente y necesario enmendar las equivocaciones, más



aún si éstas pueden atentar contra los derechos de otras personas”.

En atención a que dentro de este tipo de procesos se debe valorar el mérito y las capacidades de los aspirantes, y al ser un deber de la Entidad adoptar los correctivos que sean necesarios para dar estricto cumplimiento a las normas reguladoras de este Concurso, la Escuela Superior de Administración Pública,

COMUNICA:

Que la ESAP procede a publicar los resultados totales, definitivos y consolidados obtenidos en las pruebas de conocimientos, competencias, entrevistas y valoración de antecedentes.

CEDULA PARTICIPANTE	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBA CONOCIMIENTO	CONOCIMIENTOS 60%	PRUEBA COMPETENCIA	COMPETENCIAS 10%	RESULTADO ENTREVISTA	ENTREVISTA 10%	ANTECEDENTES	ANTECEDENTES 20%	PUNTAJE TOTAL
51760521	BLANCA CLEMENCIA	ROMERO ACEVEDO	94,53	56,72	81,64	8,16	90,33	9,03	86	17,20	91,12
86007760	JOSE ARIEL	SEPULVEDA MARTINEZ	94,53	56,72	84,47	8,45	83,76	8,38	85	17,00	90,54
79267280	JESÚS HERNANDO	AMADO ABRIL	86,07	51,64	86,13	8,61	91,65	9,17	98	19,60	89,02
70033974	ALVARO	QUINTERO SEPULVEDA	83,25	49,95	88,39	8,84	99,53	9,95	92	18,40	87,14
87712015	HENRY ALBERTO	BENAVIDES TARAPUEZ	83,25	49,95	83,18	8,32	74,56	7,46	88	17,60	83,32
13924203	LUIS ANTONIO	SUAREZ ALBA	88,89	53,33	76,43	7,64	75,88	7,59	66	13,20	81,77
52021366	EDNA PATRICIA	ORTEGA CORDERO	86,07	51,64	70,38	7,04	85,08	8,51	70	14,00	81,19
17859263	JUAN JOSE	CANTILLO PUSHAINA	88,89	53,33	93,86	9,39	66,68	6,67	58	11,60	80,99
51586798	MARCELA DEL PILAR	CASTAÑEDA GONZALEZ	77,61	46,57	99,44	9,94	66,68	6,67	80	16,00	79,18
51874059	MARTHA ELENA	DIAZ MORENO	83,25	49,95	68,04	6,80	64,05	6,41	80	16,00	79,16
19386255	LUIS JORGE	RIÑO RIAÑO	83,25	49,95	73,63	7,36	67,99	6,80	75	15,00	79,11
79844029	EDWIN ARTURO	RUIZ MORENO	88,89	53,33	93,75	9,38	75,88	7,59	42	8,40	78,70
19329608	CESAR ALBERTO	ALMANZA ROLDAN	80,43	48,26	98,18	9,82	69,30	6,93	63	12,60	77,61
79530904	FREDDY MAURICE	CORTÉS ZEA	83,25	49,95	73,04	7,30	74,56	7,46	62	12,40	77,11
9522218	GABRIEL HERNANDO	ZAMORA FIGUERO	83,25	49,95	79,98	8,00	75,88	7,59	57	11,40	76,94
52021332	MARTHA LUCIA	GOMEZ GALVEZ	74,79	44,87	73,09	7,31	74,56	7,46	86	17,20	76,84
31874227	ANGELA MARIA	GONZALEZ LOZADA	74,79	44,87	93,08	9,31	91,65	9,17	65	13,00	76,35
51968808	LUISA FERNANDA	BALLEN MARTINEZ	74,79	44,87	93,17	9,32	70,62	7,06	70	14,00	75,25
43083524	SELMA PATRICIA	ROLDAN TIRADO	83,25	49,95	74,43	7,44	67,99	6,80	55	11,00	75,19
51606142	ROSALBA	FINO MORALES	80,43	48,26	80,39	8,04	69,30	6,93	47	9,40	72,63
79595294	HERBERT GIOBAN	MELON VELASQUEZ	80,43	48,26	76,17	7,62	60,10	6,01	53	10,60	72,49
19306635	CESAR	ZAPA SALGADO	71,97	43,18	91,7	9,17	65,36	6,54	65	13,00	71,89
51975601	MONICA MARIA	MORENO BAREÑO	71,97	43,18	93,11	9,31	79,82	7,98	57	11,40	71,88
79330543	JOSÉ FRANCISCO	BRITTO SANCHEZ	71,97	43,18	72,71	7,27	70,62	7,06	65	13,00	70,52
17345658	YESID	RIVERA BARRAGÁN	74,79	44,87	82,7	8,27	82,45	8,25	42	8,40	69,79
79142284	LUIS MIGUEL	DOMINGUEZ GARCIA	74,79	44,87	74,78	7,48	67,99	6,80	51	10,20	69,35
9141181	CASTULO	MORALES PAYARES	80,43	48,26	60,1	6,01	61,42	6,14	41	8,20	68,61
17633815	MILLER	POLANIA CUELLAR	71,97	43,18	64,77	6,48	66,68	6,67	55	11,00	67,33
79379173	JAIMÉ DANIEL	ARIAS GUARIN	71,97	43,18	63,92	6,39	71,93	7,19	49	9,80	66,57



Modifica y publica la lista de elegibles en estricto orden de méritos.

CEDULA PARTICIPANTE	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE TOTAL
51760521	BLANCA CLEMENCIA	ROMERO ACEVEDO	91,12
86007760	JOSE ARIEL	SEPULVEDA	90,54
79267280	JESÚS HERNANDO	AMADO ABRIL	89,02
70033974	ALVARO	QUINTERO	87,14
87712015	HENRY ALBERTO	BENAVIDES TARAPUEZ	83,32
13924203	LUIS ANTONIO	SUAREZ ALBA	81,77
52021366	EDNA PATRICIA	ORTEGA CORDERO	81,19
17859263	JUAN JOSE	CANTILLO PUSHAINA	80,99
51586798	MARCELA DEL PILAR	CASTAÑEDA	79,18
51874059	MARTHA ELENA	DIAZ MORENO	79,16
19386255	LUIS JORGE	RIAÑO RIAÑO	79,11
79844029	EDWIN ARTURO	RUIZ MORENO	78,70
19329608	CESAR ALBERTO	ALMANZA ROLDAN	77,61
79530904	FREDDY MAURICE	CORTÉS ZEA	77,11
9522218	GABRIEL HERNANDO	ZAMORA FIGUEREDO	76,94
52021332	MARTHA LUCIA	GOMEZ GALVEZ	76,84
31874227	ANGELA MARIA	GONZALEZ LOZADA	76,35
51968808	LUISA FERNANDA	BALLEN MARTÍNEZ	75,25
43083524	SELMA PATRICIA	ROLDAN TIRADO	75,19
51606142	ROSALBA	FINO MORALES	72,63
79595294	HERBERT GIOBAN	MELON VELASQUEZ	72,49
19306635	CESAR	ZAPA SALGADO	71,89
51975601	MONICA MARIA	MORENO BAREÑO	71,88
79330543	JOSÉ FRANCISCO	BRITTO SÁNCHEZ	70,52
17345658	YESID	RIVERA BARRAGÁN	69,79
79142284	LUIS MIGUEL	DOMINGUEZ GARCIA	69,35
9141181	CASTULO	MORALES PAYARES	68,61
17633815	MILLER	POLANIA CUELLAR	67,33
79379173	JAIMÉ DANIEL	ARIAS GUARIN	66,57

De esta situación, se da traslado a la Procuraduría General de la Nación, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

Dado en Bogotá a los catorce (14) días del mes de Noviembre de 2014.

ICELA DIAZ
Subdirectora de Proyección Institucional (E)